

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.669

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiendo sido interpuesto por Ana Lanza Plo recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal de esta Comarca en sesión de 6 de abril de 2017, por el que se acordó desestimar un anterior recurso de alzada interpuesto por la citada recurrente contra el acta del tribunal de valoración de 1 de febrero de 2017, que resolvió el concurso-oposición convocado por esta Comarca para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal interina del técnico auxiliar de Juventud de esta Comarca, y habiendo sido admitido a trámite dicho recurso por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Zaragoza, mediante el presente anuncio se hace público que esta Presidencia, mediante la resolución núm. 76/2018, de fecha de hoy 22 de marzo de 2018, ha acordado remitir el respectivo expediente administrativo al citado Juzgado, a la vez que se hace pública, a través del presente anuncio, la interposición del citado recurso contra la resolución de dicho concurso-oposición, haciéndoles saber a cuantos posibles aspirantes puedan resultar interesados en dicho procedimiento, que pueden personarse en el mencionado procedimiento abreviado que se tramita en dicho Juzgado bajo el núm. 368/2017, durante el plazo de nueve días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1999, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace publico a efectos de notificación a los posibles interesados por la interposición ante dicho Juzgado del citado recurso contra la resolución del mencionado concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto, a 22 de marzo de 2018. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.